



## JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA, ANTIOQUIA

Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

<b>Sustanciación</b>	424
<b>Proceso</b>	Ejecutivo Singular Mínima cuantía, art 422 CGP
<b>Demandante</b>	JFK Cooperativa Financiera Nit.890.907.489-0
<b>Demandados</b>	Orfa Gladis Agudelo Taborda C.C 43.479.712 Juan Carlos Acevedo Álvarez C.C 8.461.833
<b>Radicado</b>	05861 40 89 001 2023 00009 00
<b>Decisión</b>	Solicitud fue resuelta por el despacho

En memorial que precede, el abogado el apoderado judicial de la parte ejecutante, solicita se remitan los oficios con destino a las EPS SURAMERICANA Y Nueva EPS. Se informa al abogado peticionario, que los oficios fueron remitidos a las EPS con copia al solicitante. Los cuales podrá consultarse en el enlace del expediente digital.

### NOTIFIQUESE

  
NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ

#### JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 125 del 23/ 11/ 2023

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO  
Secretario